

realización de dichas obras, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (la cantidad se señalará en letra, escrita en forma clara).

El proponente hace constar hallarse en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, vigente, lo que acredita a medio de documento unido.

(Fecha y firma del proponente.)

(La proposición se presentará con reintegro del Estado de seis pesetas, timbre municipal de tres pesetas y sello de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local, de cincuenta pesetas.)

Gijón, 14 de marzo de 1973.—El Alcalde. 2.706-C.

Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de los distintos proyectos de que se compone la canalización del barranquillo del Niño.

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Corporación-Pleno, de este excelentísimo Ayuntamiento, de fecha 25 de enero de este año, artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, vigentes, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto del contrato: Ejecución de las obras de los distintos proyectos de que se compone la canalización del barranquillo del Niño.

Tipo de licitación: Ascende a cinco millones ochocientos ochenta y ocho mil veintiséis pesetas con setenta y un céntimos.

Plazo: El plazo de ejecución de las referidas obras es el de doce meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Proyectos y pliegos de condiciones: Están de manifiesto en el Negociado de

Contratación de este excelentísimo Ayuntamiento, en horas de oficina todos los días hábiles.

Modelo de proposición: Los licitadores presentarán sus proposiciones con arreglo al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, en nombre propio o en representación de, toma parte en la subasta de las obras, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, de fechas, a cuyo efecto, hace constar:

a) Ofrece el precio de que significa una baja del por ciento del tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades o incompatibilidades contenidas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con Responsabilidad, que exige el artículo 2 del Decreto de 28 de noviembre de 1954 y Orden ministerial de 29 de marzo de 1958, expedido

d) Acompaña la carta de pago de haber depositado la fianza provisional.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de esta subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

Garantía provisional: Para poder tomar parte en la subasta se deberá presentar el resguardo de haber depositado la garantía provisional que asciende a ochenta y ocho mil ochocientos ochenta pesetas.

Presentación de plicas: En el Negociado de Registro de este excelentísimo Ayuntamiento, plaza de Santa Ana, todos los días hábiles en horas de oficina, hasta las doce horas del último en que ven-

zan los veinte a partir de la última inserción en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Sesiones de este excelentísimo Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil, transcurridos que sean los veinte de su publicación, siempre que dentro de los ocho días siguientes a su publicación no se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Las Palmas de Gran Canaria a dos de marzo de 1973.—El Alcalde, Jesús Pérez Alonso.—1.629-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tardelcuende (Soria) por la que se anuncia cuarta subasta del aprovechamiento de resinas del monte «Manadizo y San Gregorio», número 185, de esta Corporación.

Habiendo quedado desiertas, por falta de licitadores, las subastas anteriores, relativas al aprovechamiento de resinas del monte «Manadizo y San Gregorio», número 185, de este Ayuntamiento, se anuncia nueva subasta, en las mismas condiciones que rigieron para la primera, cuyo anuncio se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 34, del día 8 de febrero último, salvo los tipos de tasación e índice, que son los siguientes:

Tasación: 1.919.839 pesetas.

Índice: 2.399.798 pesetas.

Esta subasta se celebrará a las doce horas del día que corresponda, transcurridos que sean diez días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán hasta las doce horas del día anterior hábil al que corresponda celebrarse ésta.

Tardelcuende, 17 de marzo de 1973.—El Alcalde, Teófilo Garijo Morón.—2.075-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

MALAGA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Juan Pascual Moreno, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, Carretera de la Playa, 246, inculcado en el expediente número 196/1972, instruido por aprehensión de un automóvil Mercedes M. 6037 A, mercancía valorada en 700.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia de Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 26 de marzo de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a

derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuánto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 3 de marzo de 1973.—El Secretario del Tribunal.—2.276-E.

ZARAGOZA

Habiendo señalado el día 23 de marzo de 1973, y hora de las once de su mañana, para la reunión del Pleno de este Tribunal, en el salón de actos de la Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente 11/73, instruido por la aprehensión de un automóvil turismo marca Mercedes 220-SE, matrícula 655-Z-620, valorado en la cantidad de 100.000 pesetas, por la presente se notifica a Mohamme Rachid Ria Cenqui Boudghene, con último domicilio conocido en Prieri Road 54-NW-6, Londres (Inglaterra), la celebración de la vista del citado expediente, para su conocimiento y a los efectos de que comparezca por sí, o si lo prefiere, asistido por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, para que en el acto de la vista proponga las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Zaragoza, 12 de marzo de 1973.—El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal, Luis Ferrer Sot.—2.723-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en el Reglamento del Servicio Público de Suministro de Gas de 27 de enero de 1958, se abre información pública sobre las siguientes instalaciones, ampliando redes de conducciones existentes de gas natural.

Peticionario: «Gas Natural, S. A.» Barcelona, calle Córcega, número 373.

Referencia: CY/3328/73. Red 074/2. Término municipal de Sabadell.

Características: Origen, carretera N-150 frente al Instituto de Enseñanza de la Mancomunidad. Final, camino de servidumbre. Presión 15 kilogramos por centímetro cuadrado. Longitud 154 metros. Tubería de acero de 2 pulgadas de diámetro.

Presupuesto: 184.817 pesetas.

Referencia: CY/3327/73. Red 072. Término municipal de Ripoll.

Características: Origen cámara reguladora. Final frente al río Ripoll. Presión 115 kilogramos por centímetro cuadrado. Longitud 33,50 metros. Tubería de acero de 2 pulgadas de diámetro.

Presupuesto: 45.607 pesetas.

Se solicita autorización de instalación. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 19 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.060-C.

CACERES

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Construcción de una línea a 15 KV., 14.384 metros, con origen en la CH. Castillejos y final en la línea C. S. Navalmoral-Pueblonuevo de Miramontes, en apoyos metálicos y de hormigón, y conductor Al-Ac de 54,6 metros cuadrados.

Se trata de mejorar el servicio en la zona.

Transcurren estas instalaciones por los términos de Viandar Jarandilla, Losar, Talayuela y Valverde de la Vera.

Presupuesto: 3.249.605 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en el de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 28 de febrero de 1973.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—659-B.

CORDOBA

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Córdoba hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 12.483. Nombre, «La Piedra». Mineral, Sal gema. Hectáreas, 95. Términos municipales, Aguilar de la Frontera, Montilla y Monturque. «Boletín Oficial» de la provincia, 2/2/1973, número 27.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Córdoba, 10 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Juan J. Pedraza.

GRANADA

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Eléctrica del Litoral, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Málaga, Maestranza número 4.

- c) Estación transformadora:
Emplazamiento: Jete.
Tipo: Interior.
Potencia: 100 kVA.
Relación de transformación: 20.000-5.000 \pm 5 por 100/220-127 voltios.
d) Procedencia de los materiales: nacional.
e) Presupuesto: 213.960 pesetas.
f) Finalidad de la instalación: Sustitución transformador intemperie por caseta.
g) Referencia: 1.659/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita paseo de los Basillos número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 14 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Cadenas Esquinas.—519-D.

GUADALAJARA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación provincial del Ministerio de Industria en Guadalajara hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 2.077. «Esperanza». Caclín y Cuarzo. 600. Cifuentes, Val de S. García y Canredondo. «Boletín Oficial de la provincia» del 3 de febrero de 1973, número 15.
2.078. «La Insuperable». Caolín y cuarzo. 2.400. Taravilla, Baños de Tajo, Terzaga, Tierzo y Fuembellida. «Boletín Oficial» de la provincia del 3 de febrero de 1973, número 15

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Guadalajara, 5 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, Arturo Ruiz-Falcó.

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Don Pablo Artero Catevilla. Hostal de Ipies. Sabiñánigo.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a casa vivienda en término municipal de Sabiñánigo.

Características: Línea a 3 KV., con origen en poste de entronque a E. T. número 1 de Léres, de 120 metros de longitud y final en E. T. número 2. «Léres», de tipo interior, de 10 KVA., 3.000 \pm 5-10 por 100, 380-220 V. Se construirá con conductores de Al-Ac., de 43,05 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio E. S. A. y apoyos de hormigón armado de nueve metros de altura.

Presupuesto: 128.562 pesetas con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 20 de febrero de 1973.—El Delegado provincial.—544-D.

MALAGA

Sección de Industria

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/800, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Suministrar energía a nuevos bloques de viviendas sitos en la zona de Carretera de Cádiz (Hogarsol), de esta capital.

Características: Línea subterránea a 10 kV., de 220 metros, conductor aluminio de 3 X 150 milímetros cuadrados, y estación transformadora, tipo interior, de 400 kVA relación 20.000-10.000 \pm 5 por 100/380-220 V.

Presupuesto: 552.278 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 14 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—2.218-C.

PONTEVEDRA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», A. T. 6/73.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde la subestación de Ayán-Culleredo (La Coruña) hasta la subestación de Tibo, en Caldas de Reyes, de esta provincia.

Finalidad de la instalación: Enlazar con la central de Puentes, garantizando la posibilidad de trasvase de grandes masas de energía a la red nacional y viceversa, así como es indispensable para suministrar la energía de sustitución del grupo II que se está instalando en la central térmica de Sabón, y finalmente para asegurar la estabilidad de la red de Fenosa, y posible suministro a la zona de Villagarcía.

Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica, a 380 kV., de 16 kilómetros de longitud, en la parte que afecta a esta provincia, atravesando los términos municipales de Puentececesures, Valga, Portas y Caldas de Reyes, y una capacidad de transporte de 600 MW.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 40.838.080 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación—en la parte que afecta a esta provincia— en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Rua Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 2 de febrero de 1973.—El Delegado Provincial, Joaquín María Gutiérrez Carrera.—338-D.

BANCO DE ESPAÑA**TARRAGONA**

Se ha comunicado a esta sucursal el extravío del resguardo de depósito número T 10793, de 16.500 pesetas nominales en Deuda amortizable del Estado al 4 por 100, emisión 1971, a nombre de don Antonio María de Orovio Roméu.

Si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4 y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Tarragona, 8 de marzo de 1973.—El Secretario, J. Jiménez.—2.613-C.

BANCO HISPANO AMERICANO*Junta general ordinaria*

La Junta convocada para el sábado, día 24 del actual mes de marzo, no podrá reunirse por falta de quórum.

Se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, domingo 25, a la misma hora y en el mismo lugar; esto es, a las doce de la mañana y en el domicilio social, plaza de Canalejas, número 1, aunque la entrada se efectuará, exclusivamente, por la calle de Alcalá, como se anunció en primera convocatoria.

Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas mediante publicación de este anuncio los días 20 y 21 del corriente, en la Prensa diaria de toda España.

Madrid, 20 de marzo de 1973.—El Secretario general, Manuel Otero Torres.—2.709-C.

BANCO OCCIDENTAL*Dividendo activo*

Por haberse producido un error en el texto del anuncio sobre dividendo activo a satisfacer con cargo a los beneficios correspondientes al ejercicio 1972, se pone en conocimiento de los señores accionistas que el dividendo líquido a percibir por las acciones números 600.001 al 750.000, ambos inclusive, es el de 9,01 pesetas líquidas por acción.

El dividendo correspondiente a las restantes acciones es el ya anunciado anteriormente.

Madrid, 17 de marzo de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.701-C.

**UNION INDUSTRIAL BANCARIA, S. A.
(BANKUNION)***Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de este Banco, cumpliendo con los preceptos legales y estatutarios, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, en la Sala de Convenciones del hotel Majestic (paseo de Gracia, número 70), el día 8 de abril próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, en el supuesto de no concurrir a la primera el número suficiente de accionistas previstos en la Ley de Sociedades Anónimas y en nuestros Estatutos.

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1972, distribución de beneficios y gestión del Consejo de Administración.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 de los Estatutos sociales.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1973.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas que posean como mínimo cien acciones, inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación al menos al señalado para su celebración.

Los señores accionistas podrán hacerse representar por otro accionista, y los poseedores de menos de cien títulos podrán agruparse, confiriendo su representación a uno cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia.

Las tarjetas de asistencia a la Junta pueden retirarse en cualquiera de nuestras oficinas de Barcelona (avenida del Generalísimo Franco, 534), Madrid (Diego de León, 45), Gijón (Alvarez Garaya, 12), Sevilla (O'Donnell, 10) y Bilbao (Gran Vía, 89).

Barcelona a 16 de marzo de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.720-C.

BANCO PASTOR

Extraviado un talón expedido por esta Caja General con el número 21.215, de 289.772 pesetas, contra el Banco de España, con cargo al Tesoro, «Cuenta del Tesoro por operaciones de la Caja Central de Depósitos», de fecha 30 de enero de 1973, que fué remitido por transferencia al Banco Pastor el 31 de los mismos mes y año.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, que ya están tomadas las precauciones oportunas para que no se abone dicho talón, quedando sin ningún valor ni efecto transcurridos cuarenta y cinco días desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 6 de marzo de 1973.—2.561-C.

**EMPRESA NACIONAL SIDERURGICA,
SOCIEDAD ANONIMA****(ENSIDESA)***Convocatoria a Junta general de señores accionistas*

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y en los artículos 17 y siguientes de sus Estatutos sociales, la «Empresa Nacional Siderúrgica, S. A.», convoca la Junta general ordinaria de accionistas, que se reunirá en el salón de actos del Instituto Nacional de Industria, calle de Padilla, 48, Madrid, el próximo día 6 de abril del corriente año, teniendo lugar dicha reunión a las doce horas de dicho día.

Si dicha reunión no pudiera celebrarse en primera convocatoria por no concurrir a ella el número de accionistas exigido, respectivamente, por los artículos 51 y 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, se celebrará, en segunda convocatoria, el siguiente día hábil, 7 de abril, en el mismo lugar y hora que quedan indicados.

Los asuntos a someter a conocimiento y acuerdo de los señores accionistas, que constituirán los puntos del orden del día, serán los siguientes:

Primero.—Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio correspondiente al año 1972 y propuesta sobre distribución de beneficios.

Segundo.—Ratificación de nombramiento de un Consejero designado por el Con-

sejo al amparo del artículo 29 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Renovación estatutaria del Consejo.

Cuarto.—Designación de Censores de cuentas para el ejercicio 1973.

Quinto.—Estudio y aprobación, en su caso, de propuesta sobre cesión, por aportación a la Sociedad a constituir «Empresa Nacional de Fertilizantes, S. A.», de las plantas de amoníaco y abonos de la Factoría de Avilés.

Sexto.—Nombramiento de Interventores para aprobación del acta.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos Sociales, sólo podrán concurrir a la Junta general los accionistas que posean 50 o más acciones. Los que no posean dicho número podrán agruparse y otorgar su representación a otra persona, aunque no sea accionista de la Sociedad.

Los señores accionistas que deseen asistir o estar presentes en dicha Junta deberán acreditar sus derechos mediante la presentación de sus acciones, certificado de depósito o póliza de Bolsa correspondiente a las acciones serie D de la última ampliación, en las oficinas de la Sociedad, en Madrid, calle de Velázquez, número 134; en el Instituto de Crédito de las Cajas Generales de Ahorro o en los siguientes Bancos: Bilbao, Central, Comercial para América, Comercial Trasatlántico, Credit Lyonnais, Crédito e Inversiones, Español de Crédito, Exterior, General de Comercio e Industria, Guipuzcoano, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Pastor, Popular Español, Rural y Mediterráneo, Santander, Urquijo y Vizcaya, donde, desde la publicación de este anuncio hasta cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta, se les facilitará la oportuna tarjeta de asistencia.

Madrid, 17 de marzo de 1973.—2.690-C.

TECALEMIT IBERIA, S. A.*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle de Bolívar, número 30, el próximo día 9 de abril, a las diez horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde, en segunda, para tratar del siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y ganancias del ejercicio 1972.
2. Examen de la gestión social.
3. Aplicación del saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
4. Nombramiento de Censores de cuentas.

Madrid, 13 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Federico Escario y Nuñez del Pino.—2.624-C.

**CENTRAL DE INVERSIONES
EN VALORES, S. A.****(CEIVASA)***Junta general ordinaria*

Según acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que se celebrará en el Cine Capitol (San Fernando, 52), de esta ciudad, el día 9 del próximo mes de abril, a las doce de la mañana, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda igualmente convo-

cada en el mismo lugar y hora de la víspera del mencionado día 9, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Ratificación del nombramiento de Censor jurado de cuentas para el ejercicio 1972.
- 2.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio 1972, así como de la gestión del Consejo durante el mismo año.
- 3.º Aprobación de la distribución de beneficios.
- 4.º Designación de accionistas Censores de cuentas para el ejercicio 1973, en número de dos propietarios y dos suplentes.
- 5.º Designación de Censor jurado de cuentas, así como de un suplente, para el ejercicio 1973.
- 6.º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores, según el artículo 62 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Tienen derecho de asistencia los accionistas que posean diez o más acciones y que con una antelación de cinco días a aquel en que haya de celebrarse la Junta las depositen en la Caja de la Sociedad (paseo de Pereda, 9 y 10, Santander) o acrediten haberlas depositado en alguna Entidad bancaria. Los que tengan menos de diez acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número, a los efectos de confiar su representación en la forma que para tal caso determinan los Estatutos.

Las tarjetas de asistencia podrán ser retiradas de cualquier Sucursal del Banco de Santander.

El expresado derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre esta materia en los Estatutos sociales y en la citada Ley de 17 de julio de 1951.

Santander, 8 de marzo de 1973. — El Consejero-Secretario, César Martínez. — 2.635-C.

FINANCIERA BANSANDER, S. A.
(FIBANSA)

Junta general ordinaria

Según acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que se celebrará en el Cine Capitol (San Fernando, 52), de esta ciudad, el día 9 del próximo mes de abril, a las once treinta horas, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no haber alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora de la víspera de mencionado día 9, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Ratificación del nombramiento de Censor jurado de cuentas para el ejercicio 1972.
- 2.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio 1972, así como de la gestión del Consejo durante el mismo año.
- 3.º Aprobación de la distribución de beneficios.
- 4.º Designación de accionistas Censores de cuentas para el ejercicio 1973, en número de dos propietarios y dos suplentes.
- 5.º Designación de Censor jurado de cuentas, así como de un suplente, para el ejercicio 1973.
- 6.º Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social conforme a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley de 17 de julio de 1951, incluso

con cargo a reservas libres, dejando sin efecto la otorgada el 9 de mayo de 1970 en la parte no utilizada todavía, con la consiguiente modificación del artículo sexto de los Estatutos.

7.º Modificación del artículo 40 de los Estatutos sobre el número mínimo de miembros del Consejo de Administración.

8.º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores, según el artículo 62 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Tienen derecho de asistencia los accionistas que posean diez o más acciones y que con antelación de cinco días a aquel en que haya de celebrarse la Junta las depositen en la Caja de la Sociedad (paseo de Pereda, 9 y 10) o acrediten haberlas depositado en alguna Entidad bancaria. Los que tengan menos de diez acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número, a los efectos de confiar su representación en la forma en que para tal caso determinan los Estatutos.

El expresado derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre esta materia en los Estatutos sociales y en la citada Ley de 17 de julio de 1951.

Las tarjetas de asistencia podrán ser retiradas en cualquier Sucursal del Banco de Santander.

Santander, 8 de marzo de 1973. — El Consejero-Secretario, César Martínez. — 2.636-C.

TELESILLA URBANO
BENASQUE CERLER, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 7 de abril próximo, a las doce horas, en el salón de actos del Cine Luchón, en Benasque, en primera convocatoria, y para el siguiente día 8, a la misma hora, en segunda convocatoria, si hubiere lugar a ello, para tratar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, Memoria y balance general de cuentas correspondientes al ejercicio de 1972.
- 2.º Renovación o ratificación de señores Consejeros-Vocales del Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales.
- 3.º Designación de Censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
- 4.º Propuesta de ampliación de capital social.
- 5.º De proceder, consiguiente autorización para la correspondiente modificación de los Estatutos sociales.
- 6.º Ruegos y preguntas.

En el supuesto que la Junta no pudiere constituirse válidamente en primera convocatoria, ésta se celebrará, en segunda convocatoria, el día 8 de abril próximo, a las doce horas, en el mismo local designado.

Benasque, 12 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, José Badillo Mora.—781-D.

MOBILIARIA INTERNACIONAL, S. A.
(MOBINTER)

Junta general ordinaria

Según acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en el Cine Capitol (San Fernando, 52), de esta ciudad, el día 9 del próximo mes de abril, a las doce treinta horas, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, dicha Junta no puede celebrarse en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda igualmente convocada en

el mismo lugar y hora de la víspera de mencionado día 9, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio 1972, así como de la gestión del Consejo durante el mismo año.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Designación de accionistas Censores de cuentas para el ejercicio 1973, en número de dos propietarios y dos suplentes.
- 4.º Designación de dos Técnicos titulados, a los efectos establecidos en el Decreto de 17 de diciembre de 1959.
- 5.º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores según el artículo 62 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Tienen derecho de asistencia los accionistas a cuyo nombre estén inscritas diez o más acciones de la Sociedad y reúnan los demás requisitos exigidos por los Estatutos. Los que posean menos de diez acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número, a los efectos de confiar su representación en la forma que para tal caso determinan los Estatutos.

El expresado derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido en aquéllos y en la Ley de 17 de julio de 1951.

Las tarjetas de asistencia podrán ser retiradas de cualquier Sucursal del Banco de Santander.

Santander, 9 de marzo de 1973. — El Consejero-Secretario, César Martínez.— 2.637-C.

FRIGORIFICOS DEL ATLANTICO, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en el domicilio social, Cueva Bermeja, kilómetro 5 de la carretera de San Andrés, dársena pesquera, a celebrar el próximo día 26 de mayo, sábado, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, y caso de no concurrir quórum legal suficiente, el 28 de mayo, lunes, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen, discusión y aprobación de la Memoria, balances y cuentas anexas, así como de la gestión del Consejo, correspondiente al ejercicio de 1972.
- 3.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el próximo año.

Los documentos referidos en el apartado segundo del orden del día y demás ordenados por la Ley se hallarán a la disposición de los señores accionistas en el domicilio social, durante los quince días inmediatamente anteriores a la celebración de la Junta.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de febrero de 1973.—El Presidente, Francisco Menéndez Rodríguez.—2.535-C.

TICINO IBERICA, S. A. E.
(TICISA)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de esta Sociedad que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 19 de abril, a las doce horas, en las oficinas de la Compañía, calle de Caracas, número 11 bis,

Barcelona, y en segunda, si fuera menester, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, 11 de abril, con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1972.

2.º Aplicación del resultado del ejercicio.

3.º Nombramiento de accionistas Censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

Barcelona, 12 de marzo de 1973.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Gabriel Llambias Llabrés.—2.506-C.

FLUTERMA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 8 de abril de 1973, en el domicilio social (Francisco Silvela, número 69, Madrid), a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, el día 7 de abril, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y, si procede, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de resultados y propuesta de aplicación de la misma.

2. Ratificación o elección de Consejeros.

3. Ruegos y preguntas.

En los mismos locales y días que la Junta general ordinaria se celebrará a las doce horas la Junta general extraordinaria de la Sociedad, con el siguiente orden del día:

1. Aplicación de los artículos 7.º y 8.º de los Estatutos sociales.

2. Ruegos y preguntas.

Madrid, dos de marzo de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario del Consejo de Administración, Felipe Navarro Peláez.—2.496-C.

SEGUROS ORBITA, S. A.

BILBAO

Domicilio social: Rodríguez Arias, 15

MADRID

Dirección general: Av. del Generalísimo, número 30

Para general conocimiento publicamos a continuación, de acuerdo con lo preceptuado en la Orden ministerial de 28 de febrero de 1973, las condiciones generales de la póliza del conductor:

Condición preliminar

Asegurador.—Se entiende por asegurador a «Seguros Orbita, S. A.», a la que podrá designarse también la Compañía.

Contratante.—La persona natural o jurídica que contrata el seguro y asume la obligación de pagar la prima.

Asegurado.—La persona sobre cuya vida, integridad corporal, hospitalización, privación del carnet de conducir se establece el seguro, y que habrá de ser necesariamente un conductor.

Beneficiario.—La persona natural o jurídica designada por el asegurado para percibir la indemnización establecida, caso de que ésta se produjera por fallecimiento del mismo.

Cláusula operativa

La presente póliza cubre al asegurado de los riesgos de accidente motivados por una causa externa, violenta, momentánea o independiente de la voluntad del asegurado, tanto de su vida particular

como del ejercicio de la profesión, de la que pueda derivarse su fallecimiento, invalidez permanente y definitiva u hospitalización.

Iguualmente garantiza el pago de un subsidio mensual por la retirada provisional de su permiso de conducir.

Se entiende por hospitalización el internamiento como consecuencia de un accidente que obligue a internarse y permanecer por más de un día en clínica, hospital, sanatorio o establecimiento análogo. No se considerará hospitalización cuando ésta se realice en domicilios particulares.

Se entiende por retirada del carnet o permiso de conducir la entrega a la autoridad competente superior del documento que le autorice para conducir un vehículo a motor. Sólo se abonará la indemnización establecida por esta privación temporal del carnet de conducir cuando la sentencia que así lo decreta sea firme y corresponda a hechos ocurridos estando en vigor la póliza.

Todo lo anteriormente establecido estará de acuerdo con lo que determinen el resto de las condiciones generales de esta póliza.

Extensión del seguro

Artículo 1.º Mediante la presente póliza de conductor se contrata el seguro de los siguientes riesgos:

A) Pago del capital estipulado en la póliza si el asegurado fallece como consecuencia de un accidente de circulación y fuera de ella, ya sean viajes, paseos u otras circunstancias no excluidas expresamente en la presente póliza.

B) Pago del capital estipulado en la póliza si a consecuencia de un accidente el asegurado se produjera una invalidez definida en el plazo de un año, a contar de la fecha del mismo, en sus grados máximo, medio y mínimo.

Grado máximo con abono total del capital contratado:

Ceguera total y absoluta.

Pérdida de ambos brazos.

Pérdida de ambas manos.

Pérdida de ambas piernas.

Pérdida de ambos pies.

Parálisis completa

Enajenación mental absoluta e incurable.

Grado medio con abono de los 2/3 del capital contratado:

Pérdida total de un brazo o mano.

Pérdida total de una pierna.

Sordera completa de los dos oídos, totalmente incurable

Grado mínimo con abono de 1/3 del capital contratado:

Pérdida de un ojo.

Pérdida total del movimiento de un hombro.

Pérdida total del movimiento de una cadera.

Pérdida completa e incurable de un ojo.

La pérdida de un dedo de la mano o de un pie se indemnizará con el 3 por 100 del capital contratado. Si fueran varios los dedos perdidos, el máximo de indemnización será el establecido para el grado mínimo.

Cualquier tipo de invalidez no especificada se determinará a los efectos de indemnización aplicando por analogía la categoría que corresponda a las anteriormente expuestas.

C) Pago de la indemnización diaria por cada hospitalización que puede sufrir el asegurado por consecuencia de un accidente de circulación y fuera de ella, ya sea en viajes, paseos u otras circunstancias no excluidas expresamente en la póliza, que obligue al internamiento en clínica, hospital, sanatorio o establecimiento análogo, hasta un máximo de veinticinco días por internamiento.

D) Abono de la indemnización mensual convenida en la póliza durante el período de privación temporal del carnet de conducir, marcado en la sentencia firme y con un máximo de veinticuatro mensualidades.

Fecha de efecto

Art. 2.º La póliza entrará en vigor tan pronto como haya sido firmada por el contratante y pagada la primera prima.

Duración

Art. 3.º La duración del contrato es mensual; no obstante, podrá prorrogarse tácitamente por iguales períodos, sin más formalidad que la emisión de recibo de prima por parte de «Seguros Orbita, Sociedad Anónima», y el pago del mismo por parte del contratante.

Pago de primas

Art. 4.º El pago de las primas se efectuará en los plazos de vencimiento indicados en la póliza, en el domicilio social de la Compañía o en el de sus sucursales o agencias, contra el oportuno recibo expedido por la misma.

Si el asegurador hubiera procedido al cobro de una o varias primas en el domicilio del contratante y decidiera suspender esta fórmula de cobro, se obliga a comunicar esta decisión al mismo, de acuerdo con lo dispuesto por la Orden ministerial de 27 de marzo de 1935.

«Seguros Orbita, S. A.», para el pago de la segunda y sucesivas primas concede al contratante un plazo de gracia de treinta días naturales, contados desde el día de vencimiento respectivo, expirado el cual quedará rescindida automáticamente la póliza, sin ninguna otra formalidad, renunciando ambas partes a cualquier acción que pudiera corresponderles dimanante del presente contrato.

Contribuciones e impuestos

Art. 5.º Todas las contribuciones o impuestos creados o por crear y que sean repercutibles, de acuerdo con la Ley, serán satisfechos por el contratante, asegurado, beneficiario o sus derechohabientes, según proceda.

Declaración de siniestro

Art. 6.º Ocurrido el siniestro, el asegurado o el beneficiario viene obligado a dar parte por escrito, en un plazo no mayor a quince días, salvo caso de imposibilidad justificada, al asegurador, bien en su domicilio social o en el de sus sucursales, delegaciones, representaciones o agencias, teniendo en cuenta los distintos riesgos cubiertos, se atenderá a las siguientes prescripciones:

A) Caso de fallecimiento por accidente.—Vendrá obligado a presentar la siguiente documentación: Ejemplar de póliza, último recibo pagado, documento acreditativo del derecho del beneficiario, certificado de defunción del asegurado, documento fehaciente que acredite que el óbito se ha producido por accidente y no por muerte natural, carta de pago correspondiente al impuesto de transmisiones patrimoniales «mortis causa» (Ministerio de Hacienda).

B) Caso de invalidez permanente.—Presentará la póliza, último recibo pagado, certificación facultativa que acredite la invalidez producida, documento fehaciente que acredite que la invalidez definitiva se ha producido a consecuencia de accidente y no por causa natural.

C) Caso de hospitalización.—La presentación de la póliza, último recibo pagado y justificación fehaciente de haber estado internado en clínica, sanatorio, hospital o establecimiento análogo, como consecuencia de un accidente, especifi-

cando el número de días de permanencia.

D) Caso de indemnización mensual por retirada temporal del carnet de conducir.—Presentación de la póliza y último recibo pagado, copia de la sentencia firme que determine tal sanción y documento que acredite que ya le ha sido retirado el carnet

Prescripción

Art. 7.º Toda acción de reclamación para el pago de los capitales o indemnizaciones garantizadas prescribe de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio y Código Civil.

Riesgos catastróficos

Art. 8.º Se indemnizará por el Consorcio de Compensación de Seguros los siniestros producidos por causas naturales extraordinarias, de conformidad con lo establecido en la Ley de 16 de diciembre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» del día 19), Reglamento para su aplicación de 13 de abril de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de junio), Decreto de 28 de noviembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del día 30) y disposiciones complementarias vigentes en la fecha de su ocurrencia.

Jurisdicción

Art. 9.º Todas las incidencias o litigios de cualquier clase o naturaleza que puedan derivarse de este contrato serán sometidas a las decisiones de los Jueces y Tribunales del domicilio del contratante, renunciando ambas partes al Fuero que pudiera corresponderles.

Madrid, 13 de marzo de 1973.—El Director Gerente.—2.491-C.

SOCIEDAD ANONIMA DEPOSITO DE CARBONES DE TENERIFE

Se convoca la Junta general ordinaria de accionistas de esta Compañía, que se celebrará en el domicilio social, calle de Fernánfol, número 8, piso segundo, de Madrid, el día 28 de abril de 1973, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Censura de la gestión social; aprobación, en su caso, de Memoria, cuentas y balances del ejercicio de 1972, y determinación de las remuneraciones previstas en el artículo 20 de los Estatutos.

2. Renovación del Consejo de Administración.

3. Designación de censores de cuentas.

4. Designación de interventores para aprobación del acta.

Caso de no poder celebrarse la Junta en el día indicado se celebrará, en segunda convocatoria, con el mismo orden del día, en el mismo lugar y domicilio, el siguiente día 27 de abril de 1973, a las doce de la mañana.

Madrid, 15 de marzo de 1973.—El Presidente, Antonio Figaredo Sela.—2.596-C.

NUEVA PLAZA DE TOROS DE CORDOBA, S. A.

CORDOBA

Avenida Gran Vía Parque, s/n.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de abril (jueves) del corriente año, a las dieciocho horas, en el salón de actos del domicilio social, avenida Gran Vía Parque, s/n., en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1972, y gestión social.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse en primera convocatoria número suficiente de accionistas se celebrará, en su caso, el día 27 de abril (viernes), a la misma hora y en el mismo lugar.

Córdoba, 10 de marzo de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.593-C.

CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO, S. A.

A partir del 1 de abril próximo se pagarán los cupones de las cédulas de dicho vencimiento a 4,75 pesetas líquidas por cupón, en los Bancos Español de Crédito y Vizcaya de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Madrid, 15 de marzo de 1973.—El Consejero-Secretario, Luis Marzo.—2.568-C.

UNION DE SIDERURGICAS ASTURIANAS, SOCIEDAD ANONIMA

SOCIEDAD METALURGICA DURO-FELGUERA, S. A.

Amortización de obligaciones

Emisión 1962

En el sorteo celebrado el día 1 del corriente mes ante el Notario de Madrid don Eduardo García Duarte para la amortización ordinaria de 3.600 obligaciones de la mencionada Sociedad, correspondiente a la citada emisión, han resultado amortizados los siguientes títulos:

Número de las obligaciones

10.901 a 11.000	12.801 a 12.900
16.301 a 16.400	30.501 a 30.600
32.301 a 32.400	36.301 a 36.400
40.001 a 40.100	42.201 a 42.300
54.501 a 54.600	58.301 a 58.400
60.701 a 60.800	63.901 a 64.000
69.301 a 69.400	77.601 a 77.700
81.501 a 81.600	85.401 a 85.500
86.501 a 86.600	92.501 a 92.600
94.001 a 94.100	95.101 a 95.200
105.301 a 105.400	107.901 a 108.000
120.901 a 121.000	125.001 a 125.100
125.301 a 125.400	129.301 a 129.400
142.101 a 142.200	154.001 a 154.100
157.201 a 157.300	169.101 a 169.200
169.301 a 169.400	171.101 a 171.200
172.401 a 172.500	191.301 a 191.400
192.701 a 192.800	196.201 a 196.300

Los señores obligacionistas tenedores de los relacionados títulos podrán hacer efectivo su importe líquido de noventa y nueve pesetas con quince céntimos (99,15 pesetas), a partir del 1 de abril próximo en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico y Confederación Española de las Cajas de Ahorros, y en todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 13 de marzo de 1973.—2.573-C.

INDUSTRIAS CARBONICAS AMPURDANESAS, S. A.

VILATENIM (GERONA)

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, carretera Besalú a Rosas, kilómetro 28,280 de esta plaza, a las dieciséis horas y treinta minutos del día 27 de abril del corriente año, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, si procediese, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio social correspondiente a 1972.

2.º Propuesta sobre distribución de beneficios.

3.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

5.º Ruegos y preguntas.

Vilatenim, 12 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.585-C.

INMOBILIARIA TARRASENSE, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 18 del próximo mes de abril, a las doce horas, y de segunda convocatoria para el siguiente día hábil, a la misma hora, en el domicilio social, con objeto de someter a su examen y aprobación el balance, cuentas y gestión social del ejercicio finido y adopción de los acuerdos pertinentes a que se contrae la Ley de 17 de julio de 1951 en relación con dicha Junta.

Para asistir a la Junta los señores accionistas deberán requisitar lo que dispone el artículo 20 de los Estatutos y lo establecido en la legislación vigente.

Tarrasa, 13 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—761-D.

INSTITUTO INDUSTRIAL, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 17 del próximo mes de abril, a las doce horas, y de segunda convocatoria, para el siguiente día hábil, a la misma hora, en el domicilio social, con objeto de someter a su examen y aprobación el balance, cuentas y gestión social del ejercicio finido y adopción de los acuerdos pertinentes a que se contrae la Ley de 17 de julio de 1951 en relación con dicha Junta.

Para asistir a la Junta los señores accionistas deberán requisitar lo que dispone el artículo 11 de los Estatutos y lo establecido en la legislación vigente.

Tarrasa, 13 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—762-D.

UNION DE SIDERURGICAS ASTURIANAS, S. A.

Pago de intereses de obligaciones de la Sociedad Fábrica de Mieres, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la referida Sociedad, emisión 1959, que a partir del día 2 de abril próximo se hará efectivo en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico y Confederación Española de las Cajas de Ahorros, y en todas sus sucursales y agencias, el valor del cupón siguiente:

Cupón 27. Importe bruto: 34,750.

Cupón 27. Importe líquido: 26,41 pesetas/cupón.

Madrid, 13 de marzo de 1973.—2.572-C.

UNION DE SIDERURGICAS ASTURIANAS, S. A.

Pago de intereses de obligaciones de la Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera, Sociedad Anónima

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la referida Sociedad que a partir del día 1 de abril próximo se harán efectivos en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico y Confederación Española de las Cajas de Ahorros, y en todas sus sucursales y agencias, el valor de los cupones siguientes:

Cupón número 32. Emisión 1957. Importe bruto: 33,75.

Cupón número 32. Emisión 1957. Importe líquido: 25,65 Ptas/cupón.

Cupón número 21. Emisión 1962. Importe bruto: 31.625.
Cupón número 21. Emisión 1962. Importe líquido: 31.2455 Ptas/cupón.

Madrid, 13 de marzo de 1973.—2.571-C.

SUMINISTROS Y VEHÍCULOS, S. A.
(SUVEVA)

Aviso a los señores accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 10 del actual, tomó el acuerdo de convocar a sus accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 24 de abril de 1973, a las diecisiete horas, en su domicilio social, Académico Maravall, número 2, en Játiva, para someter a su aprobación la Memoria, balance, cuentas de resultados y la gestión social del ejercicio de 1972, y designar accionistas censores de cuentas conforme a lo previsto en los Estatutos sociales y el artículo 50 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, recomendando a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 12 de los mismos para su asistencia a dicha Junta.

Játiva, 12 de marzo de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, José Martí.—783-D.

EL SARDINERO, S. A.

Convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 14 de abril próximo, a las diez y media de la mañana, en primera convocatoria, o en su caso, en segunda, el día siguiente, 15, a la misma hora, en su domicilio social, Hotel Sardinero, plaza de Italia, número 1, para la aprobación, si procede, de la Memoria, balance de situación, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios y gestión del Consejo durante el ejercicio de 1972, nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973 y aprobación del acta de la Junta.

Santander, 2 de marzo de 1973.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, Pedro M.^a Sánchez de Gurtubay Fidalgo.—821-8.

BAHIA COMERCIAL, S. A.

CAMPAMENTO-SAN ROQUE
(CADIZ)

Chalet «San José»

Cambio de domicilio social

Por acuerdo de la Junta general universal de accionistas, celebrada el 27 de julio de 1972, esta Sociedad ha trasladado su domicilio social de la plaza de Cruz Herrera, 5, 1.º E, de la Línea de la Concepción (Cádiz), a chalet «San José», Campamento, San Roque (Cádiz), habiéndose escrutado este acuerdo ante el Notario de San Roque don Antonio Torres Martínez el día 13 de enero de 1973 con el número 12 de su protocolo.

Esté anuncio se hace público en cumplimiento del artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Campamento, San Roque (Cádiz), 9 de marzo de 1973.—El Consejero Secretario, Pedro Castaño Hernández.—2.570-C.

SECUC, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Secuc, S. A.», (Servicio Especial de Compras de Ultramarinos y Comestibles, Sociedad Anónima), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos sociales, convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas para el día 5 de abril próximo, jueves, del actual año 1973, en el salón de actos de los Padres Capuchinos, Jardín de San Francisco, y

hora cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y al día siguiente, 5 de abril, viernes, a igual hora y en el mismo local, en segunda convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación de la gestión social, Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1972.
- 2.º Propuesta de aplicación de los beneficios del ejercicio 1972, conforme se determine.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1973.
- 4.º Renovación de miembros del Consejo de Administración.
- 5.º Ruegos y preguntas.

León, 14 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.560-C.

SALTOS DEL GUADIANA, S. A.

Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir del próximo día 1 de abril, a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, procederemos al pago de los siguientes cupones:

Serie primera. Emisión de 21 de septiembre de 1962. Cupón número 21.

Serie segunda. Emisión de 17 de septiembre de 1963. Cupón número 19.

Madrid, 13 de marzo de 1973.—El Consejo de Administración.—2.591-C.

CASAMON, S. A.

MADRID

Junta general

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 7 de abril próximo, en primera convocatoria, a las dos horas de la tarde, en el domicilio social, calle de Montalbán, número 9, y para el día siguiente, a la misma hora y sitio, en segunda convocatoria, para el caso de que no se celebre la primera, con el siguiente orden del día:

Examen y aprobación de la gestión social, balance del ejercicio 1971/1972, aplicación de los beneficios y adopción de los demás acuerdos que procedan, según la legislación vigente.

Madrid, 12 de marzo de 1973.—El Consejo de Administración.—816-12.

TECNICA AGRICOLA DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA

Cambio de domicilio social

En Junta general universal de accionistas celebrada el 21 de febrero de 1973 se tomó el acuerdo de trasladar el domicilio social, sito actualmente en Madrid, calle Capitán Haya, 9, que de ahora en adelante será el siguiente:

«Técnica Agrícola del Sureste, S. A.»
Plaza Beato Andrés Hibernón, 2.
Murcia.

Madrid, 5 de marzo de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Carrère Jauregui.—695-D.

INDUSTRIAS GADITANAS DE FRIO INDUSTRIAL, S. A.

CADIZ

El Consejo de Administración, de acuerdo con los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas de la Sociedad para celebrar Junta general ordinaria el día 28 de abril próximo, a las doce horas, en la sala de juntas del domicilio social, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo y de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1972.

2.º Distribución de los beneficios obtenidos en la forma propuesta.

3.º Ratificación de nombramiento de consejero y renovación estatutaria del Consejo de Administración.

4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1973.

5.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de esta Junta.

Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria se reunirá en el mismo lugar y hora, en segunda, el día 30 del propio abril.

Cádiz, 14 de marzo de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—779-D.

LA FRIGORIFICA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria, en el domicilio social, a las dieciocho horas del día 26 de abril, o, en su caso, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos reglamentarios.

Valencia, 13 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—784-D.

FRANCISCO GOZALBES ARANDA, S. A.

Aviso a los señores accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 12 del actual, tomó el acuerdo de convocar a sus accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 25 del próximo mes de abril, a las once horas, en su domicilio social, General Primo de Rivera, 18, en Játiva, para someter a su aprobación la Memoria, cuentas y balances del ejercicio de 1972, designar accionistas censores de cuentas y renovar el Consejo, conforme a lo previsto en los Estatutos sociales y el artículo 50 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, recomendando a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 14 de los Estatutos para su asistencia a dicha Junta.

Játiva, 13 de marzo de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, José Martí.—783-D.

EMPRESA AUXILIAR DEL TRAFICO INTERNACIONAL, S. A.

(EATISA)

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se reunirá en los locales del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas, sitios en el paseo de Colón, número 78, 1.º, de esta población, a las diecisiete treinta horas del día 11 de mayo próximo, en primera convocatoria, o a la misma hora del siguiente día 12 de mayo próximo, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos siguientes:

Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas, balance y propuesta de distribución de beneficios relativos al ejercicio de 1972, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

Concesión al Consejo de Administración de la autorización prevista en los artículos 7.º y 8.º de los Estatutos sociales para posibles casos de transmisión de acciones durante el ejercicio.

Ruegos y preguntas.

Irún, 15 de febrero de 1973.—El Consejo de Administración.—2.612-C.

NEGOCIOS REUNIDOS COMERCIALES, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (avenida de Portugal, 2), el día 30 de junio de 1973, a las doce horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1972.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas.

3.º Cese y nombramiento de Consejeros.

Ponferrada, 12 de marzo de 1973.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—2.620-C.

CENTRAL DE INVERSION Y CREDITO, SOCIEDAD ANONIMA (C. I. C.)

Objeto: Sociedad de financiación.
Capital: 235.395.500 pesetas.

Domicilio: Miguel Angel, 21, 6.º, Madrid-10.

Emisión de bonos convertibles en acciones

• Suscripción pública de 200.000 bonos convertibles, de 1.000 pesetas nominales cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Intereses: Bruto de 7,8947 por 100, con impuestos a cargo del tenedor, que equivale a una rentabilidad neta del 6 por 100. Los cupones vencerán semestralmente y se devengarán los días 25 de marzo y 25 de septiembre de cada uno de los años de duración del empréstito. El primer cupón se abonará con fecha 25 de septiembre de 1973.

Duración del empréstito: Cinco años.
Amortización: Los bonos serán amortizados a la par y por mitades en los años cuarto y quinto de la fecha de emisión, es decir, el 25 de marzo de los años 1977 y 1978.

Conversión: El día 25 de septiembre de cada uno de los años 1973, 1974, 1975 y 1976, los tenedores de los bonos podrán optar por su conversión en acciones de la Sociedad, que participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de enero siguiente a la fecha de conversión. A efectos de su conversión, los bonos se estimarán a la par y las acciones al tipo inicial del 425 por 100. No obstante, si «Central de Inversión y Crédito, S. A.», efectuara alguna ampliación de capital entre la fecha de emisión de los bonos y la de su conversión, el cambio inicial de conversión se reducirá restándole el valor teórico del derecho de suscripción, calculado este último respecto a dicho cambio inicial de 425 por 100. El cambio de conversión resultante servirá, a su vez, de base para calcular el nuevo valor teórico del derecho en caso de una nueva ampliación de capital, operándose así sucesivamente. En cualquier caso, el valor límite de las acciones será a la par, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Sociedades Anónimas. Cuando el importe total de los bonos presentados al canje por el tenedor no permita suscribir un número entero de acciones, valoradas éstas al cambio de conversión correspondiente, deberá abonarse en efectivo la diferencia necesaria para suscribir la última acción.

Privilegios fiscales: Se solicitará la declaración de «cotización calificada» para estos títulos, con lo cual podrán ser aptos para las inversiones del Patrimonio familiar mobiliario, desgravación hasta el 25 por 100 de la renta declarada a efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y reinversión de plusvalías.

Derecho preferente de suscripción: Los accionistas de «Central de Inversión y Crédito, S. A.» (C. I. C.) tendrán derecho para la suscripción de estos bonos convertibles. Los accionistas que deseen hacer uso de este derecho podrán ejercitarlo cursando sus peticiones a través de un establecimiento bancario, en donde previamente deberán depositar sus títulos hasta el momento de dar por cerrada la suscripción. Dado que la emisión se ofrecerá al público el día 25 de marzo de 1973 y se cerrará cuando esté cubierta, los accionistas que deseen asegurar el ejercicio del derecho preferente de suscripción deberán cursar sus órdenes con anterioridad a la fecha de apertura al público, y de no hacerse así se entenderá que renuncian al derecho preferente de suscripción. Si las peticiones de los accionistas superasen el importe de la emisión, los títulos disponibles se prorratearían entre los suscriptores en proporción al número de acciones cuya posesión haya justificado cada suscriptor.

Comisario del Sindicato de Obligacionistas: Se ha nombrado Comisario del Sindicato de Obligacionistas de esta emisión, a título provisional, y en espera de que su nombramiento sea refrendado por la primera Junta general de dicho Sindicato, a don Javier Echegaray del Campo.

Suscripción de los títulos: La suscripción de estos títulos quedará abierta al público el día 25 de marzo de 1973, declarándose cerrada en el momento en que quede cubierta. La suscripción podrá efectuarse en cualquiera de los Bancos:

Mercantil e Industrial, Ibérico, Santander, Central, Hispano Americano, Vizcaya y Banca Mas Sardá, en Barcelona.

Madrid, 13 de marzo de 1973.—El Consejo de Administración.—2.641-C.

SIEMENS, S. A.

Junta general ordinaria

El 10 de marzo tuvo lugar, según lo previsto y anunciado, la Junta general de accionistas de la Sociedad «Siemens, Sociedad Anónima».

A dicho acto, celebrado en el local social de la calle Orense, 2, concurrieron 763.895 acciones presentes y representadas, lo que constituye el 90,939 por 100 del capital social y la consiguiente legalidad de la Junta para deliberar y tomar acuerdos.

Cumplidos los trámites sociales y los preceptos estatutarios y legales, se procedió a la lectura de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, aprobándose por unanimidad todos sus puntos:

— Concesión de un dividendo de un 8 por 100 a los accionistas como correspondiente al ejercicio del 1-10-1971 al 30-9-1972.

— Reelección de los Consejeros señor don José Luis Fernández Montes, señor don Pablo de Garnica Gutiérrez, excelentísimo señor don Iñigo de Oriol e Ibarra, a quienes correspondía cesar en el año actual. Igualmente fueron ratificados los nombramientos del consejero señor don Walter Mohr, así como los de los censores de cuentas.

Finalmente, tras haber intervenido algunos accionistas, fué levantada la sesión.

Madrid 13 de marzo de 1973.—El Consejo de Administración.—867-12.

MUTUA MADRILEÑA AUTOMOVILISTA

Almagro, 40

En cumplimiento de lo que establecen los artículos 58, 72 y 73 del Reglamento social, se convoca a los señores socios a la reunión de Junta general ordinaria, que tendrá lugar el jueves, día 5 de abril de 1973, a las doce y media horas del mediodía, en única convocatoria, en el sa-

lón de actos del Instituto Nacional de Previsión, sito en la calle de Alcalá, número 56, con entrada por Alfonso XI, número 1.

La cualidad de socio se acreditará mediante la exhibición del recibo de prima corriente, y el orden del día de los asuntos a tratar será el siguiente:

1.º Lectura, discusión y aprobación del acta de la reunión anterior.

2.º Lectura, discusión y aprobación de la Memoria y balances del ejercicio 1972.

3.º Fijación de cuotas a satisfacer en el ejercicio 1973.

4.º Renovación de cargos en el Consejo de Administración.

5.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Madrid, 20 de marzo de 1973.—El Secretario, Juan Martín Martín.—866-10.

SINDICAL EXPORTABANA, S. A.

Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos por los que se rige esta Sociedad mercantil, se cita a Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 9 del próximo mes de abril, a las doce horas, en el local social, sito en la plaza de la Candelaria, número 6 (entresuelo del edificio Círculo Mercantil), para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea anterior.

2.º Aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas y balance de la situación del ejercicio de 1972 y de la propuesta de distribución de beneficios.

3.º Elección de los cargos de Secretario y segundo Vocal del Consejo de Administración.

4.º Elección de los censores de cuentas para el período 1972-1973.

5.º Manifestaciones de los miembros del Consejo de Administración y de los señores accionistas.

6.º Aprobación del acta resultante de la Asamblea de la presente convocatoria.

Santa Cruz de Tenerife a 15 de marzo de 1973.—El Consejo de Administración.—812-D.

PAVIMENTOS GUADALQUIVIR, S. A.

Aviso

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 10 de abril, a las doce horas, y en segunda, a la misma hora del día 11 de dicho mes, en el domicilio social, carretera de La Cartuja, sin número, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 1972.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas para dicho ejercicio.

3.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, 15 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—813-D.

S. A. FABRICACION DE ACCESORIOS PARA RODAMIENTOS

Por acuerdo del Consejo de Administración de 9 de marzo, se convoca a Junta general ordinaria, en el domicilio social, carretera de Aranguren, s/n., para el día 6 de abril, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y asuntos de la Sociedad.

2.º Aplicación de resultados.

Pamplona, 9 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, J. M. Andueza Lanz.—2.707-C.

PROMOCIONES TURISTICAS CANARIAS, S. A.

(PROTUCASA)

*Junta general extraordinaria
de accionistas*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19, 21 y siguientes de los Estatutos, en relación con los artículos 48, 49, 52 y pertinentes de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el salón de actos del Edificio Humiaga, calle de General Franco, número 39, 3.º, en Las Palmas de Gran Canaria, el día 25 de abril de 1973, a las veinte horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día 28 del propio mes y hora, en segunda convocatoria, y con arreglo al siguiente orden del día:

Unico.—Modificación de los artículos 5.º y 17 de los Estatutos sociales.

Los señores socios que deseen asistir a la Junta deberán recoger la tarjeta de asistencia cinco días antes, como mínimo, de la expresada fecha en las oficinas de la Secretaría de esta Entidad, sitas en la calle de Triana, número 110, piso 3.º, en horas de once a una de la mañana, acreditando su condición de accionista y depositando los títulos de propiedad o, en su defecto, documento justificativo de su depósito en una Entidad bancaria.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de marzo de 1973.—El Consejero-Delegado, Juan Marrero Portugués.—2.718-C.

PROMOCIONES TURISTICAS CANARIAS, S. A.

(PROTUCASA)

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20, 22 y concordantes de los Estatutos, en relación con los artículos 50, 51 y pertinentes de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el salón de actos del Edificio Humiaga, calle de General Franco, número 39, 3.º, en Las Palmas de Gran Canaria, el día 25 de

abril de 1973, a las diecinueve horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día 28 del propio mes y hora, en segunda convocatoria, y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas de resultados del ejercicio de 1972, así como de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Propuesta de distribución de beneficios del ejercicio de 1972.

3.º Nombramiento de censores de cuentas y suplentes para el ejercicio de 1973.

4.º Nombramiento de los Interventores que han de aprobar el acta de la Junta.

5.º Renovación estatutaria de la mitad del Consejo de Administración.

6.º Ruegos y preguntas.

Los señores socios que deseen asistir a la Junta deberán recoger la tarjeta de asistencia cinco días antes, como mínimo, de la expresada fecha, en las oficinas de la Secretaría de esta Entidad, sitas en la calle de Triana, número 110, piso 3.º, en horas de once a una de la mañana, acreditando su condición de accionistas y depositando los títulos de propiedad o, en su defecto, documento justificativo de su depósito en una Entidad bancaria.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de marzo de 1973.—El Consejero-Delegado, Juan Marrero Portugués.—2.719-C.

SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

(SNIACE)

El Consejo de Administración de esta Compañía hace público que, de acuerdo con el cuadro previsto en la escritura de emisión de obligaciones de 23 de abril de 1949, se procederá a la amortización, por sorteo ante Notario y en presencia del Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, el día 6 de abril, a la una de la tarde, en el domicilio social de la Sociedad, calle del Prado, número 24.

Madrid, 13 de marzo de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración. 2.731-C.

INMOBILIARIA SEGOVIANA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, Juan Bravo, número 30, el día 7 del próximo mes de abril, a las trece horas, en primera convocatoria, o, en su defecto, el día 8 del mismo mes y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pér-

didas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio de 1972.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Propuesta del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

Segovia, 16 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Piñera Gil-Delgado.—2.726-C.

INSERCO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 10 de abril de 1973, a las diez horas, en el domicilio social, calle del Doctor Fleming, 51, para tratar y deliberar sobre los acuerdos contenidos en el siguiente orden del día:

1.º Reducción y ampliación de capital.

2.º Reestructuración del Consejo de Administración.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 17 de marzo de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.732-C.

NUEVA ARQUITECTURA CANARIA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

De acuerdo con los Estatutos sociales y disposiciones legales que les afectan, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se ha de celebrar en el Círculo Mercantil de esta capital, sito en la plaza de la Candelaria, número 8, el día 10 de abril próximo, a las dieciocho treinta horas (seis y media de la tarde), en primera convocatoria, y si fuera del caso, en segunda convocatoria, el día 11 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance general y cuentas del ejercicio de 1972.

2.º Aplicación y distribución de beneficios del mismo ejercicio.

3.º Elección de un miembro del Consejo de Administración para el cargo de Presidente o Vocal.

4.º Distribución, si procede, de los cargos del Consejo de Administración.

5.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

6.º Ruegos y preguntas.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Palanca Carsí.—2.737-C.

ADMINISTRACION.
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 84 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).